

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código: F-GJC-23
		Fecha: 07/01/2020
		Página 1 de 1

ACTA DE INICIO

En el Municipio de Mosquera, al primer (01) día del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), en la **SECRETRÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA** del Municipio de Mosquera, se reunieron el **JEFE DE OFICINA DIEGO HUMBERTO PIZA PINILLA**, y **JUAN FELIPE VELÁSQUEZ DUQUE**, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **CONSORCIO TITAN SOLUCIONES- LEON PRODUCCIONES** con el fin de efectuar el Acta de Inicio de la orden de compra 152015.

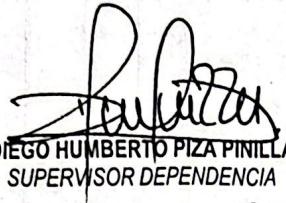
Contratista	CONSORCIO TITAN SOLUCIONES- LEON PRODUCCIONES
Nit./ CC	901920981-6
Orden de compra N°	152015
Naturaleza de Contrato	Compraventa
Objeto	ADQUIRIR MATERIAL DE INTENDENCIA CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL, PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y DE RESPUESTA INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – PISCC, LOTE: PONCHOS IMPERMEABLES NTMD-0119-A4.
Valor Inicial del contrato	El valor del contrato es por la suma DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (17.710.686,49) , incluido el IVA y demás gastos asociados a la ejecución del contrato.
Forma de Pago	<p>El Municipio de Mosquera, pagará el valor del Contrato, de conformidad con las condiciones estipuladas por Colombia Compra Eficiente en el Acuerdo Marco de Precios II pago se realizará con base en lo establecido en la Guía de Compra del Acuerdo Marco de Material de Intendencia III – CCENEG-078-01-2024, COMO LO PREVISTO EN LA MINUTA DEL CONTRATO, EN ESPECIAL LO SEÑALADO EN SU CLÁUSULA 12 – FACTURACIÓN Y PAGO, una vez se haya verificado la entrega completa y satisfactoria de los bienes, de conformidad con las especificaciones técnicas del catálogo y las condiciones pactadas en la orden de compra.,, previa presentación de la respectiva factura y expedición del certificado de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, sin que el monto total de los servicios suministrados pueda exceder la cuantía total del contrato.</p> <p>El Municipio de Mosquera, como requisito previo para autorizar los pagos del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 50 de la ley 789 de 2002.</p> <p>El Proveedor debe facturar los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte del Municipio de Mosquera; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por el Municipio y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable.</p>
Fecha de Suscripción	18 de septiembre de 2025.
Fecha de Iniciación	01 de octubre de 2025.
Fecha de Terminación	30 de diciembre de 2025.

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	25/09/2025	2025003285	\$17.710.686,49
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	22/09/2025	480 47 994000056879	\$ 9,457,584.50

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN			Código: F-GJC-23
	Fecha:	07/01/2020		
	Página:	1 de 1		
	Versión:	3		
ACTA DE INICIO				
POLIZA De calidad del servicio	22/09/2025	480 47 994000056879	\$ 4,728,792.25	
POLIZA DE PAGO DE SALARIO	22/09/2025	480 47 994000056879	\$ 4,728,792.25	
ESTAMPILLA	N/A	N/A	N/A	

De conformidad con lo enunciado, las partes acuerdan iniciar la Orden de compra 152015, a partir del primer (01) día del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.


DIEGO HUMBERTO PIZA PINILLA
 SUPERVISOR DEPENDENCIA

Elaboró: Victor Rusinque-Profesional de Apoyo SSCC. 


JUAN FELIPE VÉLEZ SÁNCHEZ DUQUE, CONSORCIO
TITAN SOLUCIONES- LEÓN PRODUCCIONES
Representante legal

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
4803391673
PÓLIZA No: 480-47-994000056879
ANEXO: 0
AGENCIA EXPEDIDORA: **IBAGUÉ**COD. AGENCIA: **480** RAMO: **47**TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**TIPO DE IMPRESIÓN: **REIMPRESION**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
22	09	2025	22	09	2025

FECHA DE EXPEDICIÓN FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADONOMBRE: **CONSORCIO TITAN SOLUCIONES LEON PRODUCCIONES** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.920.981-6**

DIRECCIÓN: KR 78 45 E 45 PI 2

CIUDAD: **MEDELLÍN, ANTIOQUIA**

TELÉFONO:

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIOASEGURADO: **MUNICIPIO DE MOSQUERA** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.342-3**BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE MOSQUERA** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.342-3****AMPAROS**GIRO DE NEGOCIO: **ORDEN DE COMPRA**

DESCRIPCION CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND CALIDAD DEL BIEN	18/09/2025 18/09/2025 18/09/2025	30/06/2026 31/12/2028 30/06/2026	9,457,584.50 4,728,792.25 4,728,792.25

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOSNIT 901072273 - TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS SAS - PART: 55.00%
CC 15928630 - LEON, JAVIER - PART: 45.00%BENEFICIARIOS
NIT 899999342 - MUNICIPIO DE MOSQUERA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE ORDEN DE COMPRA NO. 152015 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ADQUIRIR MATERIAL DE INTENDENCIA CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL, PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y DE RESPUESTA INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA- PISCC.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****18,915,169.00	VALOR PRIMA: \$ *****106,495	GASTOS EXPEDICION: \$*****11,000.00	IVA: \$ *****22,324	TOTAL A PAGAR: \$ *****139,819		
NOMBRE INTERMEDIARIO LUISA FERNANDA DIAZ PERALTA		CLAVE 9464	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEJONIOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVIO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEZ CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: <https://www.solidaria.com.co/web/digitalclient/#/login>

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN: DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O FÍSICA A QUIEN ESTE ENCARGE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUMINISTRAR Y EN GENERAL A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES POR USO SUMINISTRADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMAS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".


FIRMA ASEGURADOR**FIRMA TOMADOR**DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
Código Postal 10270 B0C06FD7858

CLIENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: **IBAGUÉ**

COD. AGENCIA: 480 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000056879** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO TITAN SOLUCIONES LEON PRODUCCIONES**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.920.981-6**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE MOSQUERA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.342-3**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE MOSQUERA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.342-3**

TEXTO ITEM 1

EMISIÓN ORIGINAL EN CONDICIONES GENERALES

ESTA POLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO: 21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09-DOOI v.4
15/08/2017-1502-NT-P-05-P020817005018000

EL CLAUSULADO PUEDE SER CONSULTADO EN LA WEB EN EL LINK:
<https://www.aseguradorasolidaria.com.co/PN-tu-respaldo/seguros-patrimoniales/seguro-de-cumplimiento-a-favor-de-entidades-estatales.aspx>